



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

**BORRADOR ACTA SESION PLENO EXTRAORDINARIO DE 17 DE FEBRERO DE 2.004.-**

ASISTENTES: En la Villa de Villamiel de Toledo,  
PRESIDENTE: siendo las 17,00 horas del día 17 de  
D. Carlos Espliego Vazquez.- Febrero de 2.004 se reunieron en el Salón  
CONCEJALES: de Sesiones de la Casa Consistorial sito en  
D. Dimas Chozas Díaz.- Plaza de España, 1, los Señores Concejales  
Dña. Maria del Pilar Valverde de la Paz.- reseñados al margen, todos ellos miembros  
D.Carlos Garcia Martín.- de esta Corporación Municipal, al objeto de  
D.Pedro Feliciano Pantoja Hernandez.- celebrar sesión pública de carácter  
SECRETARIO: Extraordinaria y en primera convocatoria.-  
D. José Victorio Montes Boyer.-

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Carlos Espliego Vazquez , asistido por el Secretario de la Corporación , D. Jose Victorio Montes Boyer.-No asisten los Sres. Concejales , D. Santiago Gonzalez Aguado , y D. Jose Fernando Sosa Ricis , por motivos de trabajo.-

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Día.-

**1.-APROBACION BORRADOR ACTA ULTIMA SESION.-**

Por el Secretario de la Corporación se presenta a los asistentes el borrador del acta de la última sesión celebrada , la correspondiente a la sesión extraordinaria de 2 de Febrero de 2004 , por si estiman oportuno efectuar alguna observación o sugerencia.- No teniendo que manifestar ninguna observación o sugerencia , es aprobado dicho borrador por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto.-

**2.-APROBACION CAMBIO DE CONTRATO COMPANIA TELEFONICA.-**

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los asistentes que la empresa de telefonía JAZZTEL le ha remitido una propuesta para compararla con el servicio de telefonía existente en este municipio , TELEFONICA.- El Sr. Alcalde expone la propuesta de JAZZTEL , procediendo a la lectura de las condiciones de ahorro en este servicio .- Una vez comparado el consumo de la empresa actual y la propuesta de JAZZTEL , se puede conseguir hasta un 30 por



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

ciento de ahorro en la facturación , no siendo necesario efectuar ningun trámite , simplemente cambiando de sociedad que factura el servicio.-Una vez discutido el asunto , por Unanimidad de los Sres. Asistentes , se acuerda aprobar la propuesta de JAZZTEL , y el subsiguiente cambio de operadora telefónica.-

3.-ORDENANZA DE ANIMALES.-

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifiesta a los asistentes si tienen alguna sugerencia , observación o modificación relativa a la Ordenanza Reguladora de la Tenencia de Animales que se les ha proporcionado.-Los Sres. Concejales manifiestan las modificaciones y aclaraciones que estiman pertinentes.-El Sr. Alcalde propone que en el siguiente Pleno se procederá a la aprobación provisional de la Ordenanza una vez vistas todas las posibles modificaciones , siendo aprobada dicha proposición por la Unanimidad de los asistentes.-

Por otra parte , el Sr. Alcalde dá cuenta a los asistentes del escrito remitido por la Defensora del Pueblo referente a una queja de un vecino de la localidad por las molestias que le ocasionan los perros de un vecino colindante a su vivienda de la Parcela 69-B de la Urbanización la Flor , 71.- Asimismo el Sr. Alcalde presenta a los asistentes los escritos remitidos por los Concejales Delegados de Medio Ambiente y Sanidad a D. Roberto Jimenez Manzanedo sobre las molestias producidas por la presencia de perros .El Sr. Alcalde manifiesta que remitirá un escrito de contestación a la carta remitida por la Defensora del Pueblo.-

4.-SUBVENCIONES SOLICITADAS.-

Por la Presidencia , se pone en conocimiento de los asistentes de la Orden de 23-12-2003 , de la Consejería de Cultura (DOCM Num. 7 de 16 de Enero de 2.003) , por la que se convoca ayudas para la contratación de Bibliotecarios por Entidades Locales de Castilla-La Mancha , y para la renovación del contrato del Bibliotecario de la SALA DE LECTURA PUBLICA -Una vez discutido el asunto y por Unanimidad de los Sres. Concejales Asistentes al acto , se se toma el acuerdo de solicitar esta subvención , manifestando los presentes el cumplimiento de los siguientes extremos, en cumplimiento de lo establecido la base sexta de la Orden de convocatoria:



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

Primero.Extender firme compromiso de renovar el contrato de trabajo el Bibliotecario Municipal , en las mismas condiciones que las establecidas en el contrato en vigor.-

Segundo .-Extender firme compromiso por parte de este Ayuntamiento de mantener el servicio de acceso público y gratuito a internet , creado el año pasado y para la Sala de Lectura de este municipio.-

Tercero .-Extender firme compromiso por parte de este Ayuntamiento de participar en la convocatoria del Programa de Adquisiciones Bibliográficas durante 2.004 y de seguir formando parte del Programa Regional de Informatización de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha.-

Por la Presidencia , se pone en conocimiento de los asistentes de la Orden de 23-12-2003 , de la Consejería de Cultura (DOCM Num. 7 de 16 de Enero de 2.003) , por la que se convoca ayudas para adquisiciones Bibliográficas y publicaciones periódicas para las Bibliotecas Municipales de Castilla-La Mancha y con destino a la SALA DE LECTURA PUBLICA -Una vez discutido el asunto y por Unanimidad de los Sres. Concejales Asistentes al acto , se se toma el acuerdo de solicitar esta subvención , manifestando los presentes el cumplimiento de los siguientes extremos, en cumplimiento de lo establecido la base quinta de la Orden de convocatoria:

Primero.Extender firme compromiso de continuar con el periodo de apertura al publico de la SALA DE LECTURA PUBLICA ,de 15 horas semanales distribuidas en tres horas diarias en horario de tarde durante cinco días.-

Segundo .-Extender firme compromiso por parte de este Ayuntamiento continuar formando parte del Programa Regional de Informatización de Bibliotecas Públicas Municipales de Castilla-La Mancha.-

Por la Presidencia , se pone en conocimiento de los asistentes de la Orden de 29-12-2003 , de la Consejería de Cultura (DOCM Num. 7 de 16 de Enero de 2.003) , por el Programa Musica desde la Biblioteca para las Bibliotecas Municipales de Castilla-La Mancha y con destino a la SALA DE LECTURA PUBLICA -Una vez discutido el asunto y por Unanimidad de los Sres. Concejales Asistentes al acto , se se toma el acuerdo de solicitar esta subvención , manifestando los presentes el cumplimiento de los siguientes extremos, en cumplimiento de lo establecido la base quinta de la Orden de convocatoria :



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

Primero. Extender firme compromiso de continuar con el periodo de apertura al publico de la SALA DE LECTURA PUBLICA ,de 15 horas semanales distribuidas en tres horas diarias en horario de tarde durante cinco dias.-

Segundo: Extender firme compromiso por parte de este Ayuntamiento de participar en la convocatoria del Programa de Adquisiciones Bibliográficas durante 2.004 y de seguir formando parte del Programa Regional de Informatización de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha.-

Seguidamente se pone en conocimiento de los asistentes de la solicitud que se va a presentar relativa a la Orden de 09-01-2004 de la Consejería de Industria y Trabajo por la que se convocan ayudas para el desarrollo de módulos de formación y empleo .-Este Ayuntamiento va a solicitar un Modulo de Formación y Empleo relativo a Jardineria y Medioambiente ; el total del proyecto está subvencionado a excepción de las cuotas de Seguridad Social de los trabajadores que van a costa del Ayuntamiento.-

Los sres. Concejales , por Unanimidad acuerda lo siguiente:

Primero: Solicitar subvención para la realización de un Modulo de Jardineria y Medioambiente , de conformidad con lo establecido en la Orden de 09-01-2004 de la Consejería de Industria y Trabajo.-

Segundo: Autorizar a la Administración Regional para que se rentengan de las cuantías que les puedan corresponder con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local , las deudas que como consecuencia del incumplimiento de las condiciones establecidas en la Orden de Convocatoria puedan derivarse.-

#### 5. APROBACION PLIEGO CONDICIONES GESTION PISCINA MUNICIPAL.-

Por el Sr. Alcalde se presenta a los asistentes el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares para la contratación mediante concesion procedimiento de negociado de la Gestión de la Piscina Municipal de Villamiel de Toledo.- El Sr. Alcalde comenta que se ha optado por el procedimiento de negociado , dado que es el sistema de adjudicación mas apropiado , y con el fin de cubrir este servicio que es tan importante. –

Entre los puntos mas importantes el Sr. Alcalde comenta la cláusula num. tercera , tipo de licitación donde se establece 6.000,00 euros al alza ; la cláusula num. cuatro , la forma del



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

pago que será el 100 por ciento pagadero el día 15 de Mayo de cada temporada sujeta al contrato , estableciéndose que en el caso de que no se realice el citado pago día 15 de mayo de cada temporada , se rescindirá automáticamente el contrato , procediéndose a ser adjudicado al siguiente ofertante ; y la cláusula num. decimo segunda , valoración de las ofertas donde se establecen los siguientes criterios :propuesta económica , historial de posibles deudas saldadas o no con el Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , y anteriores servicios o trabajos prestados al Ayuntamiento de Villamiel de Toledo .-

Una vez visto el citado de Pliego de Condiciones , la Corporación Municipal , por Unanimidad de los asistentes , se tomó el siguiente acuerdo:

Primero:Declarar con carácter de urgencia la tramitación del expediente.-

Segundo:Aprobar el citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación mediante concesión, procedimiento de negociado de la Gestión de la Piscina Municipal , de Villamiel de Toledo.- De conformidad con lo establecido en la cláusula decimo primera , la Mesa de Contratación estará formada por los miembros que sean designados por los Grupos Políticos , además del Sr. Presidente , que será el Alcalde o corporativo en quien delegue quien delegue , y el Concejal Delegado de Obras , o corporativo en quien delegue , asistida por el Secretario de la Corporación.-

Tercero:Proceder a la remisión de las invitaciones a las personas que pudieran estar interesadas en este contrato , entre las que están :Meson el El Paso ; Bar el Porche ; Margarita Sanchez Ronda ; Antonio Serrano Chaparro ; Maria Isabel Serrano Luque ; Nicolas Bautista Segovia.-

#### 6.-CONTRATO DEL VERTEDERO.-

Seguidamente por el Sr. Alcalde se presenta un borrador del contrato de arrendamiento a suscribir entre este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo y D. Jose Farelo Rodriguez , para el uso de una franja de terreno de una propiedad rustica de D. Jose Farelo (concretamente franja de la Parcela 16 , Poligono 503 del Catastro de Rustica) y que se utilizará como acceso al futuro vertedero de escombros para salida y entrada de vehículos de transporte de estos materiales.- El Sr. Alcalde procede a la lectura del citado borrador .En la cláusula num. segunda , el Concejal Carlos Garcia Martín manifiesta que no está de acuerdo con que este Ayuntamiento se comprometa a echar sobre los escombros un metro de tierra , una vez que termine la vida de la



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

escombrera.-El Sr. Alcalde manifiesta que se revisará esta cláusula , con eliminación de este compromiso por parte del Ayuntamiento .- El Sr. Alcalde manifiesta que una vez revisada la cláusula num. dos se remitirá dicho borrador a Joaquin , el Abogado , y en el próximo martes día 24 de Febrero se procederá a su firma.-Por Unanimidad de los sres. Concejales se aprueba la formalización del contrato del vertedero.-

7.-NOMBRAMIENTO MIEMBROS MESA ELECCIONES GENERALES.-

Seguidamente , y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General ,se procede al sorteo de las personas que formaran parte de la Mesa Electoral, entre los censados/das del municipio , menores de 65 años y con motivo de la Celebración de las Elecciones a Cortes Generales del proximo día 14 de Marzo de 2.004.-

Una vez efectuado el sorteo , los miembros de la Mesa Electoral son los siguientes:

TITULARES:

PRESIDENTE:DOÑA ESTHER ESCOLAR SANCHEZ ,DNI 3.868.720-M ELECTOR Nº 127.-

PRIMER VOCAL:DOÑA M. NIEVES POLA FERNANDEZ ,DNI 1.990.001-H ELECTOR Nº 365.-

SEGUNDO VOCAL:DON J.MANUEL GARCIA GALAN ,DNI 4.177.410-N ELECTOR Nº 175.-

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE:DÑA. MONSERRAT LOPEZ ALVAREZ ,DNI 9.786.773-C ELECTOR Nº 250.-

DE PRESIDENTE:DON J. IGNACIO ALONSO CARRASCO ,DNI 3.819.313-W ELECTOR Nº 015.-

DE PRIMER VOCAL:DON JOSE DEL SALADO GARCIA ,DNI 3.777.425-C ELECTOR Nº 430.-

DE PRIMER VOCAL:DON ANTONIO JIMENEZ CARRILLO ,DNI 01.076.112-B ELECTOR Nº 238.-

DE SEGUNDO VOCAL:DÑA. BEATRIZ ACOSTA ROJAS ,DNI 50.123.481-H ELECTOR Nº 002.-

DE SEGUNDO VOCAL:DOÑA M. CORAL RODRIGUEZ DELGADO ,DNI NUM.3.378.521-X,ELECTOR Nº 401.-

8.-APROBACION DE FACTURAS.-

Por Unanimidad de los Sres. Asistentes al acto , se aprobaron las siguientes facturas:  
--DOGALCAN , por importe de 129,76 Euros.-



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

- Sigade Asesores ,S.L. , por importe de 152,25 Euros.-
- Sigade Asesores S.L. , por importe de 371,20 Euros.-
- Sigade Asesores S.L. , por importe de 174,00 Euros.-
- Angel Escobar Garcia , por importe de 120,02 Euros.-
- Viveros Castilla , S.A. , por importe de 834,97 Euros.-
- Urbaser S.A. , por importe de 797,65 Euros.-
- Meson el Paso , por importe de 63,00 euros.-
- Solidarimur Internacional , por importe de 114,04 Euros.-
- Vodafone , por importe de 388,53 Euros.-
- Ferreteria Imperial S.L. , por importe de 284,69 Euros.-
- Vodafone , por importe de 14,77 Euros.-
- Jesus Esteban y Asociados S.L. , por importe de 902,93 Euros.-
- MC , Castilla-La Mancha , Reprografia S.L. , por importe de 6,26 Euros.-
- Expotrofeo , por importe de 98,99 Euros.-
- Farruco SA III , por importe de 59,71 Euros.-
- Agencia Tributaria , por importe de 2.746,62 Euros.-
- Talleres Collado CB , por importe de 1.321,97 Euros.-
- Riegos Toledo , SC , por importe de 288,25 Euros.-
- Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo , por Importe de 345,51 Euros.-
- Wanadoo , por importe de 46,17 Euros.-

Por último se presenta la factura de la empresa IA SOFT ARAGON S.L. referente a la adquisición de un producto informático INTERPUBLICA de Catastro de Rustica por un importe de 527,80 Euros .-Dicho producto es un producto informático que necesita para ser operativo la emisión por parte del Catastro de Toledo del fichero del Padron de Ibi de Rustica de Villamiel , en formato RUPAD-DGC en soporte CD o su remisión de estos ficheros al Ayuntamiento de Villamiel de Toledo por correo electrónico.-Se remitió un escrito a la Gerencia Territorial del Catastro de Toledo , solicitando la remisión a este Ayuntamiento de los mencionados ficheros del Padron de IBI DE RUSTICA .- Despues de un tiempo prudencial , personal de este Ayuntamiento se puso en contacto telefónico con la Gerencia de Catastro , insistiendo la remisión de la citada información , contestandonos desde la Gerencia , la imposibilidad de poder acceder a este envio .-Dado que



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

sin estos ficheros de rustica , no es posible hacer operativo el programa informático de la empresa citada , por Unanimidad de los sres. Concejales asistentes al acto , se toma el acuerdo de proceder a la devolución del material remitido por la empresa IA SOFT ARAGON S.L. , juntamente con la factura.-

9.-LICENCIAS DE OBRAS .-

Seguidamente se presenta la solicitud de Licencia de Obras de TRAMAREY S.L. , solicitando vallado de toda la finca de Cabanillas Poligono 9 , Parcelas 1-B-C-D-E-F .-Una vez vistos los informes técnicos pertinentes , y por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto , se toma el acuerdo de aprobar la citada Licencia de Obras.-

10.-INFORMACION SR. ALCALDE.-

El Sr. Alcalde comenta al Portavoz del Grupo Popular , Pedro Feliciano Pantoja Hernandez la incidencia de que el Concejales de su Grupo Político D. Jose Fernando Sosa Ricis no asiste a los últimos plenos municipales. Contesta el Concejales Pedro Feliciano Pantoja que se presentó en el Ayuntamiento escrito por el que los miembros del Grupo Popular manifestaban que se tuviera en cuenta el horario de trabajo en la convocatoria de los Plenos.- El Concejales Dimas Chozas Diaz manifiesta que las sesiones plenarias en el horario de las 17,00 horas partian su horario de trabajo.- El Sr. Alcalde manifiesta que a partir de ahora se intentarán realizar en horas que sean factibles para todos los sres. Concejales .-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de Orden de la Presidencia, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del mismo dia diecisiete de febrero de dos mil cuatro , de todo lo cual como Secretario doy fé.-





AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo el día 13 de Febrero de 2004, procédase por la Secretaría a la citación, mediante papeletas de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de España, 1 el día 17 de Febrero de 2004, a las 17,00 horas en punto, para celebrar sesión de carácter **EXTRAORDINARIA**, en primera convocatoria, y a las 17,30 del mismo día en segunda convocatoria, y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día al constituirse el Ayuntamiento y según las modificaciones acordadas por el mismo de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde en la fecha antes señalada, ante mí, el Secretario que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.

- =====
- 1.-APROBACION BORRADOR ACTA ULTIMA SESION.-
  - 2.-APROBACION CAMBIO CONTRATO COMPANIA TELEFONICA.-
  - 3.-ORDENANZA DE ANIMALES.-
  - 4.-SUBVENCIONES SOLICITADAS.-
  - 5.-APROBACION PLIEGO CONDICIONES GESTION PISCINA MUNICIPAL.-
  - 6.-CONTRATO DEL VERTEDERO.-
  - 7.-NOMBRAMIENTO MIEMBROS MESA ELECCIONES GENERALES.-
  - 8.-APROBACION DE FACTURAS.-
  - 9.-LICENCIAS DE OBRAS.-
  - 10.-INFORMACION SR. ALCALDE.-

**RECIBI:**

**D. CARLOS ESPLIEGO VAZQUEZ.-**

**D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-**

**DÑA. MARIA DEL PILAR VALVERDE DE LA PAZ.-**

**D.CARLOS GARCIA MARTIN.-**

**D. PEDRO FELICIANO PANTOJA HERNANDEZ.-**

**D.SANTIAGO GONZALEZ AGUADO.-**

**D. JOSE FERNANDO SOSA RICIS.-**



## AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594  
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

---

[info@villamieldetoledo.com](mailto:info@villamieldetoledo.com)  
<http://www.villamieldetoledo.com>

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borradores de las Actas de Pleno Siguientes:

- Acta Sesión de Pleno Extraordinario de 24 de Octubre de 2.003.-
- Acta Sesión de Pleno Extraordinario de 20 de Noviembre de 2.003.-
- Acta Sesión de Pleno Extraordinario de 27 de Noviembre de 2.003.-
- Acta Sesión de Pleno Extraordinario de 2 de Diciembre de 2.003.-
- Acta Sesión de Pleno Extraordinario de 12 de Diciembre de 2.003.-
- Acta Sesión de Pleno Extraordinario de 19 de Diciembre de 2.003.-
- Acta Sesión de Pleno Ordinario de 8 de Enero de 2.004.-
- Acta Sesión de Pleno Extraordinario de 2 de Febrero de 2.004.-
- Acta Sesión de Pleno Extraordinario de 17 de Febrero de 2.004.-

En Villamiel de Toledo a 23 de Marzo de 2.004.-

EL SECRETARIO.-

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA.-  
PLAZA DE ZOCODOVER ,7 CP45071 TOLEDO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL  
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Por la presente solicitaria la expedicion de NOTA SIMPLE REGISTRAL de una finca propiedad de este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , sita en Prado Boyal e inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos en TOMO 1235 ; LIBRO 18 ; FOLIO 136 ; FINCA 1228 ,INSCRIPCION 1ª .-

Villamiel de Toledo , a 9 de Diciembre de 2.002.-

EL SECRETARIO.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORRIJOS (TOLEDO).-  
Calle de la Vega , Num. 7 .-

